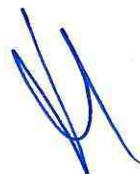
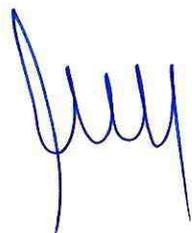


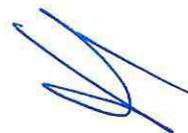
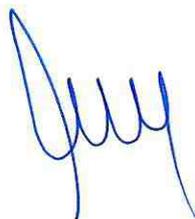


**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EN
LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA 2023**



SEPTIEMBRE DE 2022

I.	Introducción	3
II.	Marco jurídico	4
III.	Metodología del marco lógico (MML).....	6
	Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución.....	6
a)	Análisis de la población involucrada	6
b)	Análisis de problemas	8
c)	Análisis del objetivo	12
d)	Identificación de alternativas de solución al problema.....	13
e)	Selección de la alternativa óptima.....	14
f)	Estructura analítica del programa (EAP).....	15
	Segunda etapa: Planificación.....	16
g)	Matriz de Indicadores para resultados (MIR)	16
IV.	Identificación de Población Objetivo.....	17
V.	Actividades Institucionales	18
a)	Tipo de actividad Institucional.....	18
b)	Justificación.....	18
c)	Objetivo específico	19
d)	Indicadores.....	19
e)	Metas	21
f)	Acciones.....	21
VI.	Cronograma de acciones sustantivas.....	22
VII.	Matriz de Gestión de Riesgos	23



I. Introducción

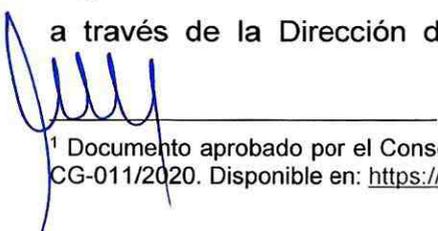
El Programa de Gestión de Calidad (Programa) es un instrumento de planeación operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que permite dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, fracción XXIV del Reglamento Interior del IECM, así como al Plan General de Desarrollo de este Instituto para el periodo 2020-2023 (Plan)¹.

Como parte del compromiso que ha asumido el IECM ha mantenido el cumplimiento al actualizar y certificar su Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) en la Norma Internacional Técnica ISO/TS 54001:2019, mejor conocida como la ISO Electoral, para asegurar que los procesos electorales estén dentro de los estándares de calidad internacionales y otorguen a la ciudadanía, candidatas y candidatos, partidos políticos, asociaciones políticas y a las partes interesadas, servicios más fiables, transparentes, libres y justos.

El presente documento se integra por siete apartados. El primero es la introducción, el segundo corresponde al marco jurídico que regula las competencias del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE), el tercero es corresponde a la Metodología de Marco Lógico (MML), el cuarto hace referencia a la identificación de la población objetivo para el SGCE, el quinto son las actividades institucionales por realizarse, el sexto es el cronograma para la realización de dichas actividades y el séptimo atañe al enfoque para gestionar riesgos representado en el análisis a través de una matriz de riesgos.

En cumplimiento al Decreto de Reforma, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 83, fracción VII del Código, así como lo determinado en el Acuerdo de Reestructura, esta autoridad se encuentra comprometida a contar con una nueva estructura orgánica que resulte funcional de manera integral, lo que invariablemente incluye el análisis en todas sus áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, como es la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, el artículo 86 del Código estableció que la Secretaría Ejecutiva deberá dar seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad Electoral, siendo la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, la responsable de las


¹ Documento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el acuerdo ACU-CG-011/2020. Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2020/IECM-ACU-CG-011-2020.pdf>

actividades del Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México. De ahí que el artículo 88 del mismo Código, apartados XXIV Bis y XXIV Ter establezcan que son atribuciones de la persona titular de la Secretaría Administrativa realizar las acciones conducentes relativas al SGCE del Instituto, así como desarrollar las actividades del área a su cargo en apego al propio Sistema, además de elaborar y mantener actualizada la documentación requerida por éste, a través de la creación de la Subdirección de Gestión de Calidad.

II. Marco jurídico

A continuación, se describe el marco normativo del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 41, Base V, Apartado C, dispone que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los organismos públicos locales en los términos de esta Constitución.

b) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código)

El artículo 84, asienta lo relativo al seguimiento por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Gestión de Calidad Electoral a través de la Oficina de Gestión de Calidad ahora Subdirección de Gestión de Calidad y que de acuerdo con el Decreto emitido el 2 de junio será responsable la Dirección de Planeación y Recursos Financieros adscrita a la Secretaría Administrativa.

De conformidad el artículo 86, párrafo 2, fracción XVII del Código, relativo a las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva para el seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

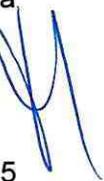
c) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior)

En el artículo 19, fracción XXIV, en concordancia con las atribuciones del código de la persona Secretaria Ejecutiva donde se hace referencia a la Representación de la Alta Dirección ante el Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como coordinar y supervisar las actividades de la Oficina de Gestión de Calidad del Instituto Electoral tales como:

- a) Elaborar y ejecutar los planes de trabajo para implantar y dar seguimiento al Sistema de Gestión Electoral;
- b) Cumplir las determinaciones que emitan los órganos colegiados que se conformen para ese efecto;
- c) Gestionar la realización de los Comités de Calidad del Instituto Electoral;
- d) Proporcionar la información y documentación relativa al Sistema de Gestión Electoral que les requieran la persona Consejera Presidente y la persona Líder de Proyecto, así como la persona superior jerárquica;
- e) Coadyuvar y asesorar técnicamente en materia de gestión de calidad a la Secretaría Administrativa, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas;
- f) Conocer las estrategias y campañas de difusión y apropiación del Sistema de Gestión Electoral que elabore la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su opinión;
- g) Promover una cultura de calidad, innovación, de gestión por procesos, de gestión por resultados a través de actividades de capacitación, asesoría y soporte a las áreas para el fortalecimiento y desarrollo institucional;
- h) Atender oportunamente los requerimientos de información con relación al Sistema de Gestión Electoral, solicitados por el Consejo General para el cumplimiento de sus funciones; y
- i) Determinar las directrices a observar por las diferentes áreas del Instituto con respecto al Sistema de Gestión de Calidad Electoral, incluidas las referentes a la actualización documental.

d) Norma Internacional ISO/TS 54001:2019: Sistemas de Gestión de Calidad — Requisitos específicos para la aplicación de la norma ISO 9001:2015 a organismos electorales en todos los niveles de gobierno

La norma ISO/TS 54001:2019, mejor conocida como la ISO Electoral es un estándar internacional basado en la norma internacional para Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, aplicable a organizaciones electorales para todos los niveles de gobierno, la norma establece como referencia ocho procesos que describen la prestación de los servicios electorales en una institución de gobierno a todos los niveles, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene certificados seis procesos para la prestación de servicios electorales por sus atribuciones legales, estos procesos se encuentran definidos dentro del alcance del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, los cuales se mencionan a continuación:



- Registro de organizaciones políticas y candidatos
- Logística electoral
- Emisión de voto
- Conteo de votos y declaración de resultados
- Educación electoral
- Resolución de disputas electorales

III. Metodología del marco lógico (MML)

El Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México refiere que la planeación operativa que se realice en el Instituto deberá considerar la MML, herramienta para el diseño, implementación y evaluación de los programas. Ésta consta de dos etapas: identificación del problema y alternativas de solución y, planificación del programa.

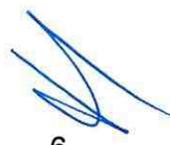
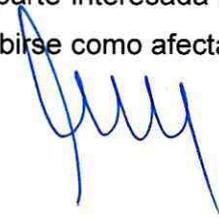
En la primera, a través de un análisis lógico y secuencial que inicia con la identificación del problema y las alternativas de solución, se define la estructura básica del Programa. En la segunda, se desarrolla la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual sintetiza la estructura, los medios de verificación, los supuestos y presenta los indicadores necesarios, tanto para el éxito del Programa como para su evaluación correspondiente.

Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución

a) Análisis de la población involucrada

De acuerdo con el Manual de Planeación del Instituto Electoral, la identificación de la población involucrada permite determinar a los agentes que pueden participar directa o indirectamente en el Programa, así como sus intereses, expectativas y dinámicas.

Esta población se ha podido definir en las matrices de partes interesadas declaradas en el Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, siendo una parte interesada toda aquella persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad del Instituto.



Para la implementación de este Programa se realizó un análisis de la población involucrada, los resultados de este análisis se presentan en el **Cuadro 1** en términos del interés y la fuerza, el espacio interno y externo al que pertenecen, las características comunes que poseen, los roles, intereses, poder relativo y la capacidad de participación, así como la competencia para atender el problema planteado.

Al interés y fuerza que cada una tiene, se le asignó un valor que se encuentra en un rango de 1 a 5, donde 1 indica el grado mínimo y 5 el mayor grado. De esta forma se logró obtener el nivel de involucramiento ($In=It \times F$), el cual se obtiene de multiplicar el valor asignado a la fuerza (F) por el valor del interés (It), observándose tres niveles de involucramiento: bajo (≤ 10), medio ($10 \geq \leq 20$) y alto (≥ 20).

Cuadro 1. Análisis de población involucrada en el Sistema de Gestión de Calidad Electoral

Interna			
Población involucrada	Interés (It=rango de 1 a 5)	Fuerza (F=rango de 1 a 5)	Involucramiento (In=It*F)
Alta dirección	5	5	25
Secretaría Ejecutiva	5	4	20
Secretaría Administrativa	5	5	25
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	5	4	20
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	5	4	20
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	5	4	20
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	5	4	20
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	5	4	20
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	5	4	20
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	5	4	20
Órganos Desconcentrados.	5	4	20
Nacionales			
Instituto Nacional Electoral	3	4	12
Locales			
Partidos Políticos y personas Candidatas sin Partido	3	2	6

Interna			
Población involucrada	Interés (It=rango de 1 a 5)	Fuerza (F=rango de 1 a 5)	Involucramiento (In=It*F)
Agrupaciones Políticas Locales	3	2	6
Partidos Políticos Locales	4	3	12
Comisiones de Participación Comunitaria	4	3	12
Internacionales			
Organización de los Estados Americanos (OEA)	5	3	15
Organización Internacional de Normalización (ISO)	5	3	15

Como se puede observar en el cuadro 1, se identificaron dieciocho sectores de la población involucrados en el SGCE, de los cuales once de manera interna tienen un involucramiento mayor, en cuanto a los sectores nacionales, locales e internacionales se encontraron que dos tienen un involucramiento menor y cinco el involucramiento es medio.

b) Análisis de problemas

En este apartado se identifican los problemas principales que nos llevarán a estructurar el problema principal y clave para la ejecución del presente programa.

Se identificaron dos problemas a partir de un análisis situacional y en el marco del SGCE, por cada problema se está identificando las causas y efectos, a partir de estos dos problemas se ha definido el problema principal en el cual se integran los dos problemas secundarios identificados. Posterior se presenta el árbol de problemas, el cual está definido para el problema principal.

Problema principal:

De mantenimiento de la certificación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral en el Instituto Electoral de la Ciudad de México

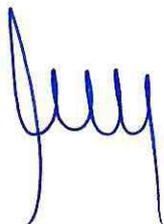
El problema principal es la integración de los dos problemas identificados en este sentido el problema 1 está dirigido al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, el problema 2 hace referencia al mantenimiento, seguimiento y continuidad del Certificado de Calidad obtenido por esta Institución.

A continuación, se describirán los problemas, así como la identificación de las causas y efectos de cada uno.

Problema 1: La falta de apropiación de Sistema de Gestión de Calidad Electoral, entre las personas funcionarias del IECM.

Este problema se verá impactado derivado de la reestructura del Instituto, ya que esto implica que el SGCE tendrá que someterse a una revisión y actualización procedente del contexto y condiciones actuales y por tanto se requiere de la actualización y validación de la información documentada de los procesos del SGCE, esto implica socializar y concientizar a todas las personas funcionarias y partes interesadas los cambios que sufra el sistema, de tal manera que se apropien y se sensibilicen con sus procesos y actividades, entendiendo el impacto que tienen en el Sistema, lo cual ayudará a construir una cultura organizacional de mejora continua y por tanto aumentará eficiencia del quehacer institucional.

Causa	Efecto
Derivado de la reestructura del Instituto es necesario validar el Sistema de Gestión de Calidad, revisando, actualizando y validando los procesos que lo contienen.	Actualización del Sistema de Gestión de Calidad electoral.
Falta de difusión del SGCE de manera interna para la apropiación entre las personas funcionarias.	Desconocimiento de las personas funcionarias acerca del SGCE, por lo tanto, la falta de apropiación de este e ignorancia de las herramientas del SGCE que pueden adoptar para la mejora en sus procesos.
Que la información documentada del SGCE no se encuentre vigente, actualizada o disponible.	Que la información documentada del SGCE se encuentre disponible, vigente y pertinente al sistema.



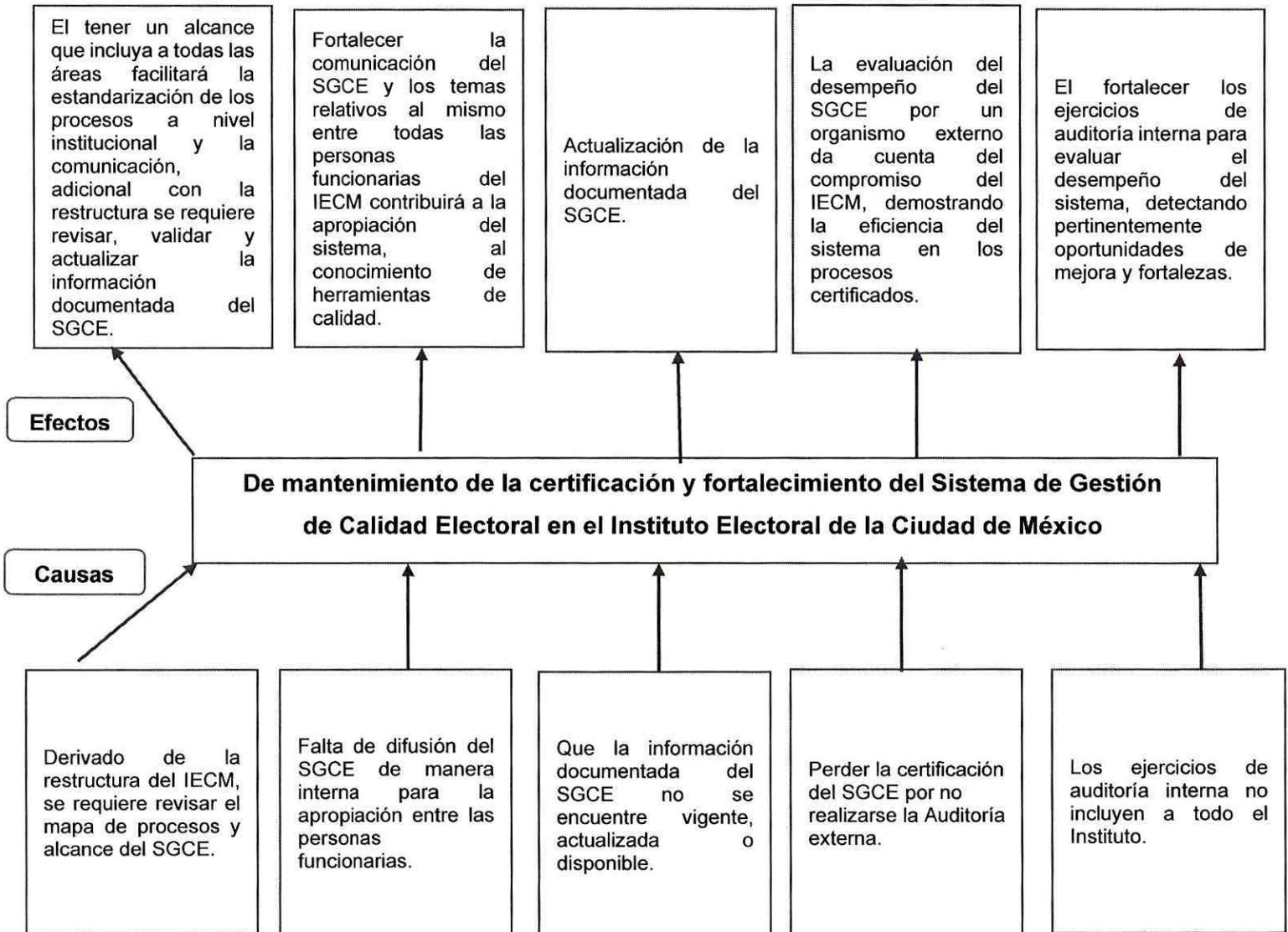
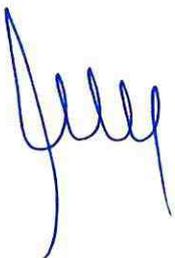

Problema 2: Mantener y dar seguimiento a la Certificación de la Norma ISO/TS 54001:2019.

En el marco al cumplimiento del IECM con la certificación de la ISO Electoral, que tiene como objetivo establecer buenas prácticas que influyan en la mejora de la prestación de los servicios electorales y mecanismos de participación ciudadana, la evaluación del desempeño del sistema de gestión de calidad es un factor importante, por lo cual se realiza anualmente un ejercicio de auditoría externa la cual se ejecuta mediante un organismo certificador, esto implica una evaluación objetiva que valora la conformidad de los requisitos de la ISO/TS 54001:2019.

Uno de los factores que coadyuva a tener ejercicios de auditoría externa exitosos, es la implementación de las auditorías internas, esta evaluación se realiza con personal capacitado del propio instituto, siendo una herramienta en la cual se pueden detectar posibles fallas en el sistema, así como también se pueden detectar oportunidades de mejora dentro de los procesos, servicios electorales y de participación ciudadana, de aquí la importancia para fortalecer estos ejercicios, que al mismo tiempo reducirán la incertidumbre para llegar a obtener un ejercicio de auditoría externa exitoso, y por tanto darle continuidad a la certificación en la norma ISO electoral.

Causa	Efecto
Que no se realice la Auditoría externa de recertificación del SGCE.	<p>Perder la continuidad del certificado de calidad, al no evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto, no se podrán detectar posibles fallas en los procesos, no hay una detección de áreas de oportunidad ni de fortalezas sobre las actividades que se realizan en el Instituto, lo cual podría implicar ineficiencias en los procesos.</p> <p>Adicional el IECM podría afectar su imagen ya que fue un compromiso adquirido de manera voluntaria para fortalecer la imagen y el compromiso con la ciudadanía.</p>
Que los ejercicios de auditoría interna sean parciales, lo cual implique que no se detecten de manera pertinente áreas de oportunidad.	Que los ejercicios de auditoría interna sean parciales, lo cual impediría detectar de manera pertinentemente oportunidades de mejora y fortalezas.

Árbol de problemas

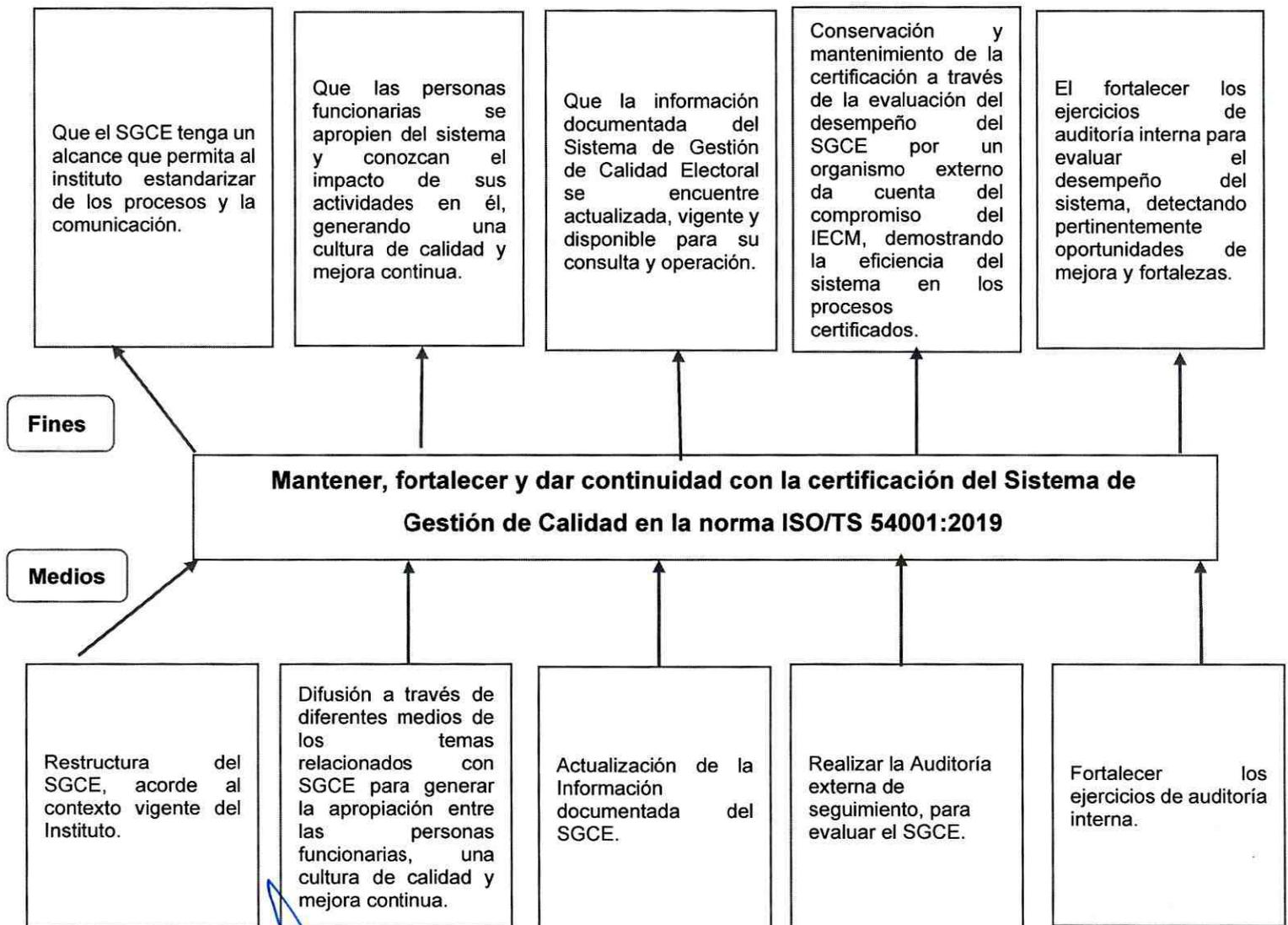




c) Análisis del objetivo

Derivado de la identificación de los problemas y el análisis de las causas y efectos, se determinó el objetivo del Programa:

Objetivo: “Mantener, fortalecer y dar continuidad con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO/TS 54001:2019”

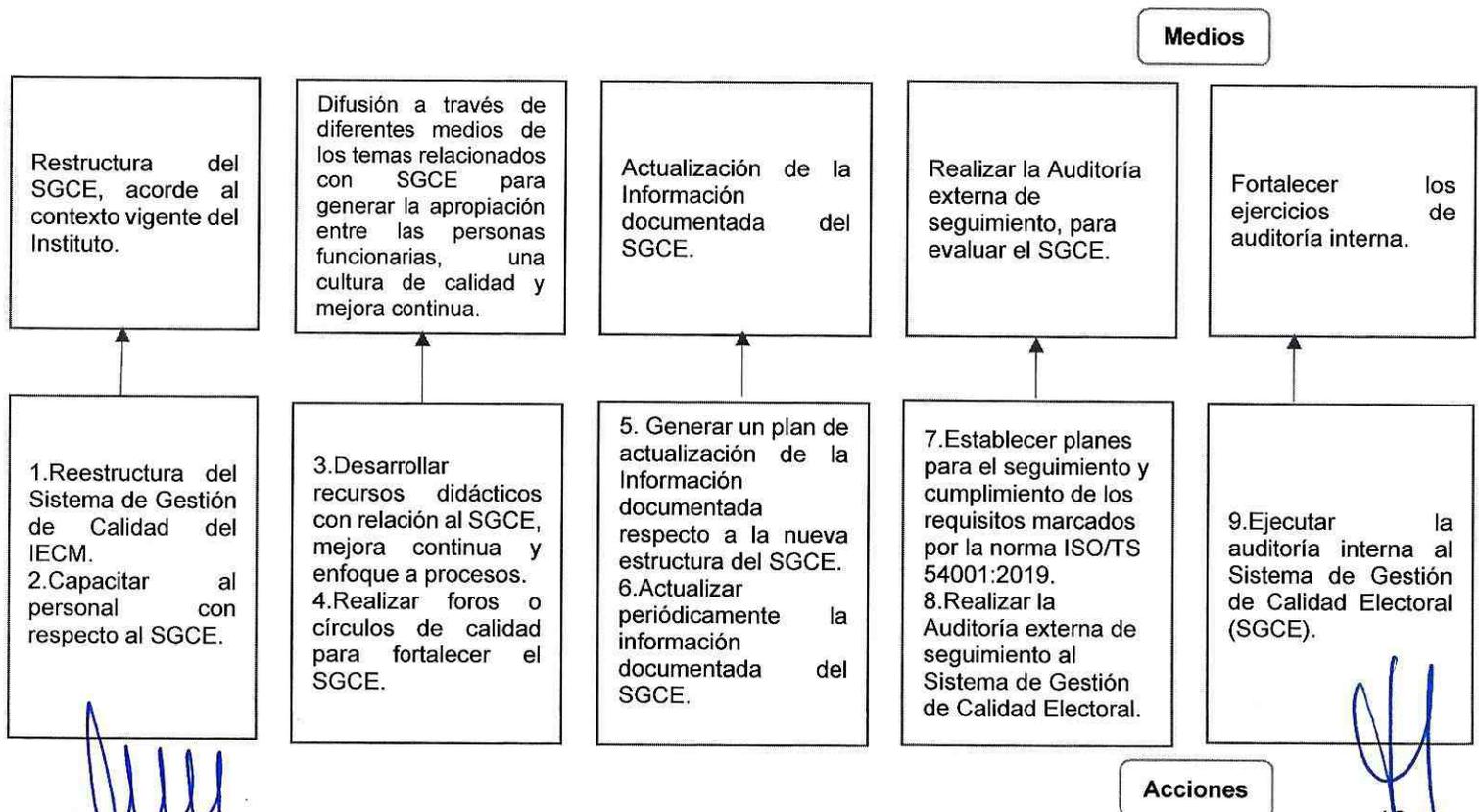
Árbol de objetivos



d) Identificación de alternativas de solución al problema

En esta fase se determinarán las acciones probables que permitirán solucionar el problema planteado. A partir del árbol de objetivos, los medios propuestos en el árbol de objetivos se establecerán las acciones que permitan su materialización, entre las acciones identificadas se han propuesto las siguientes:

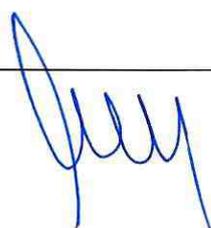
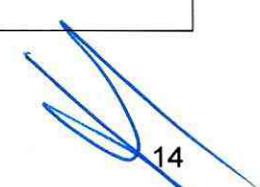
- Realizar la revisión, mapeo y validación de los procesos que comprenden el Sistema de Gestión de Calidad,
- Promover, difundir e informar a las personas funcionarias lo relativo al SGCE, su participación y su impacto en la prestación de los servicios electorales y de participación ciudadana, a través de recursos didácticos,
- Capacitación de las personas funcionarias públicas del Sistema de gestión de calidad,
- Fortalecer las auditorías internas, en relación al alcance y ejecución,
- Fortalecer el control de la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad Electoral,
- Establecer planes para el seguimiento y cumplimiento de los requisitos marcados por la Norma ISO/TS 54001:2019.



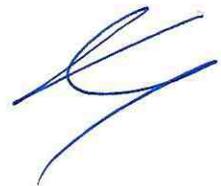
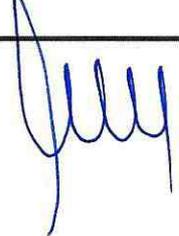
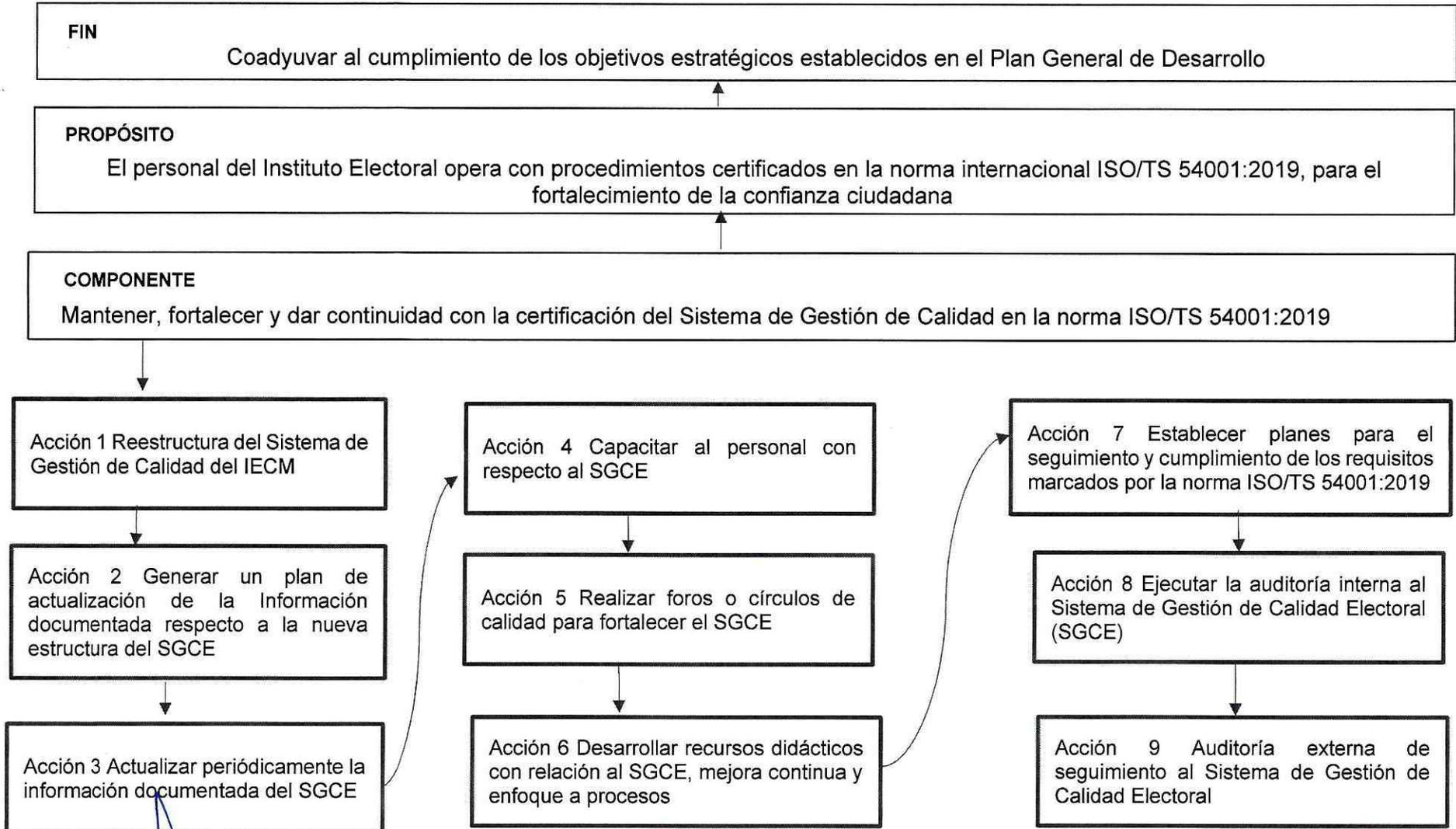
e) Selección de la alternativa óptima

Una vez establecidas las acciones que se llevarán a cabo por la Dirección de Planeación y Recursos Financieros a través de la Subdirección de Gestión de Calidad para lograr la solución del problema principal planteado, se han recopilado las acciones que se muestran en el siguiente cuadro, las cuales serán de relevancia para el cumplimiento del objetivo planteado.

Producto o componente	Acción
<p>Mantener, fortalecer y dar continuidad con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO/TS 54001:2019</p>	1. Reestructura del Sistema de Gestión de Calidad del IECM
	2. Generar un plan de actualización de la Información documentada respecto a la nueva estructura del SGCE
	3. Actualizar periódicamente la información documentada del SGCE
	4. Capacitar al personal con respecto al SGCE
	5. Realizar foros o círculos de calidad para fortalecer el SGCE
	6. Desarrollar recursos didácticos con relación al SGCE, mejora continua y enfoque a procesos
	7. Establecer planes para el seguimiento y cumplimiento de los requisitos marcados por la norma ISO/TS 54001:2019
	8. Ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE)
	9. Auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad Electoral

f) Estructura analítica del programa (EAP)



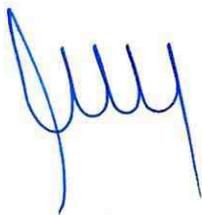
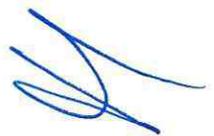
Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de Indicadores para resultados (MIR)

La MIR tiene como propósito entender y mejorar la lógica interna y el diseño del programa. Además, contiene para cada uno de sus elementos (fin, propósito, componentes y acciones), los indicadores, su fórmula de cálculo, la frecuencia y los medios de medición y verificación, así como aquellos elementos que condicionan el éxito o fracaso del Programa.

Esquema. Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan General de Desarrollo.	Anclar en un nivel aceptable (90%) a la cultura organizacional el enfoque a las personas usuarias, la mejora continua y la eficiencia de procesos como parte cotidiana del quehacer institucional	Estratégico	(Número de requisitos conformes/Total de requisitos de la norma) *100	anual	Informe de Auditoría Externa	1. Auditoría externa realizada 2. Presupuesto otorgado
PROPÓSITO El personal del Instituto Electoral opera con procedimientos certificados en la norma ISO/TS 54001:2019, para el fortalecimiento de la confianza ciudadana	Incremento del 25% en la apropiación y establecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral	Impacto	(Número de FP actualizadas/Total de procesos del SGCE) *100	anual	Mapa de proceso, Fichas de proceso y control de la información documentada	1. La modificación a la estructura, atribuciones o actividades de las áreas 2. Desinterés de las áreas del Instituto

IV. Identificación de Población Objetivo

En este apartado se mencionarán las características y universo de población objetivo que, conforme a las atribuciones del Sistema de Gestión de Calidad Electoral se deban atender mediante el desarrollo del presente programa institucional.

El establecimiento de poblaciones se puede comprender como un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la Población Potencial (PP) contiene a la Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población Atendida (PA).

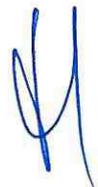
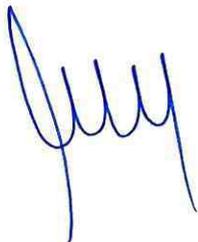
A partir del problema principal descrito en la primera etapa:

Mantener, fortalecer y dar continuidad con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO/TS 54001:2019

De este objetivo se derivan dos objetivos específicos que coadyuvan al cumplimiento del objetivo principal:

1. Fortalecimiento y apropiación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral a partir de la revisión, actualización y adecuación de los procesos a la estructura vigente del Instituto.
2. Continuidad en la certificación en la norma ISO/TS 54001:2019, con el fin de evaluar el desempeño del SGCE, promover la mejora continua y fortalecer la imagen institucional, siendo un referente a nivel internacional.

Considerando estos objetivos podemos definir la Población Potencial (PP) todas las partes interesadas descritas en las Matrices (MPI) para el proceso electoral local (PEL), para los procesos de mecanismos de participación ciudadana (MPC), de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía e Internas, definidas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad Electoral. Para la Población Objetivo (PO) definiremos la Alta Dirección, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del IECM, Personas Funcionarias del IECM, Ciudadanía, Partidos Políticos, Personas Candidatas sin partido, Organizaciones ciudadanas, Agrupaciones Políticas Locales, Observadores electorales, INE y Proveedores a su vez esta es la Población Atendida (PA).





V. Actividades Institucionales

a) Tipo de actividad Institucional

Actividad Institucional 1. Reestructura del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, así como la difusión para la apropiación entre las personas funcionarias, la mejora continua y enfoque a procesos del sistema.

Actividad institucional 2. Evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México en cumplimiento de la norma ISO/TS 54001:2019 mediante la continuidad del certificado otorgado por la acreditación de la auditoría externa y la realización de auditorías internas que coadyuven al cumplimiento de los requisitos establecidos.

b) Justificación

El Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) ha sido una herramienta para los procesos electorales ya que cuenta con una estructura que permite gestionar con calidad, el desarrollo de las actividades, analizando el desempeño de forma integral y la detección de oportunidades de mejora.

El SGCE está diseñado para trabajar con un enfoque a procesos basado en riesgos y fomentar la mejora continua. Una ventaja que tiene la implementación y certificación del SGCE es el manifiesto compromiso del instituto con la transparencia y la modernización dado que la certificación tiene un impacto en mejorar y alcanzar los más altos estándares de calidad y ofrecer una gestión de excelencia, lo cual se traduce en un paso significativo en el fortalecimiento del IECM.

El aumento de la confianza ciudadana derivado de las auditorías que forman parte del proceso de certificación y demuestran como primera medida, la clara voluntad del instituto de ser evaluado por un ente externo, al tiempo que la certificación misma otorga confianza entre la ciudadanía y partidos políticos. Es de importancia mencionar que el IECM se ha auditado durante las jornadas electorales bajo la norma ISO/TS 54001:2019.

Si bien con el cambio en la estructura organizacional aprobada por el Decreto aprobado el 2 de junio del presente año el IECM tendrá que actualizar su SGCE, pero siempre teniendo en cuenta que la nueva estructura debe gestionar con calidad el desarrollo de sus actividades y de forma integral para poder detectar las oportunidades de mejora.

Algunos beneficios adicionales de la gestión de calidad en relación con los procesos y procedimientos electorales son el mejoramiento de los mismos al interior de la institución, el sistema de gestión de calidad permite la detección de inconsistencias para llevar a cabo mejoras, las cuales, implementadas de forma correcta garantizan una mejora continua.

El IECM se ha esforzado para hacer los procedimientos más eficientes y eficaces trabajando en la disposición de la documentación y de un control de los procesos, al contar con un SGCE se mejora el flujo de información y visibilidad para la administración, integrando los procesos para lograr una mejor prestación de servicios y la satisfacción de los ciudadanos.

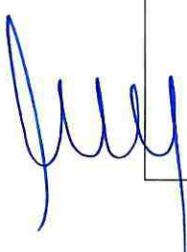
c) Objetivo específico

Mantener, fortalecer y dar continuidad con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO/TS

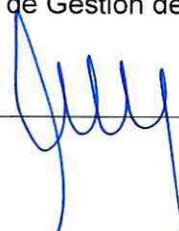
d) Indicadores

A continuación, se muestran los indicadores asociados a las acciones que se han planteado para poder lograr el objetivo principal.

Acción	Indicadores
1. Reestructura del Sistema de Gestión de Calidad del IECM	$Eficacia = \frac{L * Tp}{M * Tr}$ Eficacia = Revisión de la información documentada realizadas*0.25/ Revisión de la información documentada planeada*0.25
2. Generar un plan de actualización de la Información documentada respecto a la nueva estructura del SGCE	$Eficacia = \frac{L * Tp}{M * Tr}$ Eficacia = (Avance de las actividades del Plan / Total de actividades del Plan)*100




<p>3. Actualizar periódicamente la información documentada del SGCE</p>	<p>Eficacia=$L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Revisión de la información documentada realizadas*0.25/ Revisión de la información documentada planeada*0.25</p>
<p>4. Capacitar al personal con respecto al SGCE</p>	<p>Eficacia=$L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Capacitación al personal con respecto al SGCE realizada*0.5/ Capacitación al personal con respecto al SGCE planeada*0.5</p>
<p>5. Realizar foros o círculos de calidad para fortalecer el SGCE</p>	<p>Eficacia=$L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Realización de foros o círculos de calidad Realizados*0.5/ Realización de foros o círculos de calidad planeados*0.5</p>
<p>6. Desarrollar recursos didácticos con relación al SGCE, mejora continua y enfoque a procesos</p>	<p>Eficacia=$L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Desarrollo de recursos didácticos realizadas*0.25/ Desarrollo de recursos didácticos planeados*0.25</p>
<p>7. Establecer planes para el seguimiento y cumplimiento de los requisitos marcados por la norma ISO/TS 54001:2019</p>	<p>Eficacia=$L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= (# de requisitos cumplidos / Total de requisitos) *100</p>
<p>8. Ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE)</p>	<p>Eficacia=$L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Auditorías internas realizadas*1/Auditorías internas planeadas*1</p>
<p>9. Auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad Electoral</p>	<p>Eficacia=$L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Realización de la auditoría de recertificación Realizada*1/ Realización de la auditoría de recertificación planeada*1</p>

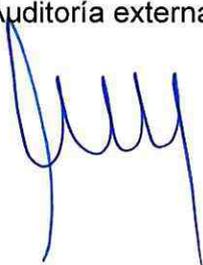



e) Metas

Acción	Meta
1	Reestructura del Sistema de Gestión de Calidad del IECM
2	Actualización de la Información documentada del SGCE, con respecto a la nueva estructura del IECM
3	Fortalecimiento del Control de la Información documentada
4	Contar con personal capacitado en el SGCE
5	Apropiación del SGCE
6	Difusión de los beneficios y herramientas del SGCE
7	Cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/TS 54001:2019
8	Cumplimiento y ejecución de la auditoría interna
9	Continuidad de la certificación

f) Acciones

- 1.Reestructura del Sistema de Gestión de Calidad del IECM
2. Generar un plan de actualización de la Información documentada respecto a la nueva estructura del SGCE
- 3.Actualizar periódicamente la información documentada del SGCE
- 4.Capacitar al personal con respecto al SGCE
- 5.Realizar foros o círculos de calidad para fortalecer el SGCE
- 6.Desarrollar recursos didácticos con relación al SGCE, mejora continua y enfoque a procesos.
- 7.Establecer planes para el seguimiento y cumplimiento de los requisitos marcados por la norma ISO/TS 54001:2019
- 8.Ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE)
- 9.Auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad Electoral




VI. Cronograma de acciones sustantivas

CRONOGRAMA DE ACCIONES SUSTANTIVAS

(AI.1) Actividad Institucional: Mantener, fortalecer y dar continuidad con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO/TS 54001:2019

Número	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Sistema de Gestión de Calidad Electoral Reestructura del Sistema de Gestión de Calidad del IECM	2	■	■												
2	Generar un Plan de actualización de la información documentada respecto a la nueva estructura del SGCE	2	■	■												
3	Actualizar periódicamente la información documentada del SGCE	2			■				■			■				■
4	Capacitación Capacitar al personal con respecto al SGCE	5			■					■						
5	Seguimiento y apropiación del Sistema de Gestión Electoral Realizar foros o círculos de calidad para fortalecer el SGCE	2						■						■		
6	Desarrollar recursos didácticos con relación al SGCE, mejora continua y enfoque a procesos	2		■		■			■		■		■			■
7	Establecer planes para el seguimiento y cumplimiento de los requisitos marcados por la norma ISO/TS 54001:2019	2						■						■		
8	Auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad Electoral Auditoría externa de seguimiento en la norma ISO/TS 54001:2019	2													■	
9	Ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE)	2									■					

